

1 / 6







Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1 / 6 indicativo de menor riesgo y 6 / 6 de mayor riesgo

Producto cubierto por el Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito hasta 100.000 euros por titular

CUENTA SELF





 VENTAJAS	03
 CARACTERÍSTICAS	04
 CÓMO FUNCIONA	07
 DOCUMENTOS QUE TE VAMOS A PEDIR	11
 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	11
 QUIÉNES SOMOS	12



CUENTA
SELF

 **VENTAJAS**

- Es una cuenta corriente sin comisiones en la que podrás domiciliar tu nómina y tus recibos y será desde esta cuenta desde la que podrás solicitar tus tarjetas de débito.
- **Sin comisiones** de apertura ni mantenimiento ni por ninguna operación.
- **Las transferencias** no urgentes Zona Euro **son gratuitas**.
- **Liquidez: tu dinero disponible** en todo momento.
- **Tarjetas gratis**, VISA en una cuenta corriente asociada gratuita.
- **Los 9.500 cajeros** de CaixaBank, la red más extensa del país para disponer de tu dinero sin comisiones y sin importes mínimos
- No tiene remuneración pero te permite contratar un depósito a 3 meses al 2% TAE siempre y cuando no tuvieras solicitada ni operativa ninguna cuenta en Self Bank con anterioridad al 15 de junio de 2016. Las condiciones de este depósito puedes consultarlas en www.selfbank.es/deposito-3-meses



- Es una cuenta corriente a la vista y gratuita: no se cobra por apertura, cancelación ni mantenimiento.
- Tienes absoluta disponibilidad de tu dinero y liquidez total.
- Admite la domiciliación de la nómina y los recibos.
- No hay importes mínimos ni máximos para su contratación.
- Las transferencias nacionales y zona Euro no urgentes son gratuitas siempre.

Los nuevos clientes que sean personas físicas y que **abran su Cuenta Self tendrán opción a contratar un Depósito Self**. El Depósito Self es nominativo e intransferible, **dirigido exclusivamente a personas físicas que sean nuevos clientes**, y estará vinculado necesariamente a una Cuenta Self de la misma titularidad.

El importe mínimo de contratación del Depósito Self será de 100 euros y el máximo de 15.000 euros.

El Depósito Self debe contratarse con dinero procedente de otra entidad.


El Depósito Self se contratará automáticamente cuando se reciba una transferencia desde otra entidad por un importe igual o superior a 100 euros o bien cuando el saldo de la cuenta procedente de otras entidades sea superior a 100 euros. En el caso de no alcanzar un saldo de 100 euros, no se producirá contratación del depósito.

Consideramos nuevo cliente a aquel cliente que nunca haya tenido cuenta de ningún tipo abierta en Self Bank antes de realizar la solicitud de la Cuenta Self. Se entiende por cuenta abierta, haber recibido la documentación necesaria para su apertura, independientemente de que los titulares no hayan completado la identificación. Asimismo, estas condiciones de remuneración se aplicarán exclusivamente al primer Depósito Self contratado.

Si eres nuevo cliente, **tendrás que abrir la Cuenta Self como primera cuenta** ya que si abres primero una cuenta de otro nuestros productos (fondos de inversión o bolsa) y luego pasados unos días, abres la Cuenta Self, el sistema no te considerará "nuevo cliente" y no se contratará el Depósito Self. **Recuerda que tendrás que realizar la aportación inicial de un mínimo de 100 euros desde otra entidad a la cuenta Self para constituir el Depósito directamente.**

Duración del contrato

El contrato de esta cuenta es de duración indefinida y no tiene un plazo de vencimiento prefijado. Tanto Self Bank como el cliente pueden dar por finalizado el plazo en cualquier momento.



Si Self Bank resolviera unilateralmente el contrato, deberá dar un preaviso de quince (15) días. Una vez resuelto el contrato, el saldo acreedor de la cuenta, una vez deducidas todas las cantidades debidas a Self Bank, quedará a disposición del cliente. Se obligará al cliente a disponer de dicho saldo para dejar la cuenta vacía y poder proceder así a su cancelación total.

Si el saldo de la cuenta fuese deudor, por cualquier motivo, sólo podrá cancelarse la cuenta por parte del cliente previo pago del saldo y de los intereses, comisiones y gastos devengados por la cuenta.

La resolución de este contrato implicará también la cancelación de los productos o servicios a los que está asociada y se aplicarán las condiciones pactadas para los mismos.

Comisiones

Comisión de mantenimiento/gestión de la cuenta	GRATIS
Transferencias nacionales ordinarias a todas las entidades desde cuentas de personas físicas	GRATIS
Transferencias Zona Euro ordinarias desde cuentas de personas físicas	GRATIS
Negociación y compensación de Cheques en Euros de entidades nacionales	GRATIS
Tarjeta de coordenadas	
· Original más una copia anual	GRATIS
· A partir de la primera copia anual	10 € + IVA
Comisión por envío ordinario de extractos	Gastos de Correos
Gasto por certificados o duplicados de documentación	15 € + IVA
Entrega de certificados por petición del cliente	15 € + IVA
Comisión por elaboración de extractos a medida	15 € + IVA
Otros certificados (verificación de posiciones y saldo por motivo de auditorías)	50 € + IVA
Cambio de titularidad de activos financieros en cuentas con instrumentos Financieros y efectivo o sólo efectivo (por ejemplo testamentarias, donaciones, separaciones conyugales, escisiones o fusiones entre personas jurídicas)	199 € + IVA
Cambio de titularidad de activos financieros en cuentas con instrumentos financieros (por ejemplo testamentarias, donaciones, separaciones conyugales, escisiones o fusiones entre personas jurídicas)	199 € + IVA
Tipo de interés por descubierto en cuenta	10% T.A.E.
Gastos por reclamación de descubierto en cuenta	14,9 €

El tipo de interés de descubierto se aplicará sobre el máximo saldo contable diario en descubierto durante el periodo de liquidación. En descubiertos en cuentas de consumidores, la comisión cobrada junto con los intereses no podrá dar lugar a una tasa anual equivalente superior a 2,5 veces el interés legal del dinero, según establece el artículo 20 de Ley 16/2011 de 24 de Junio.

Transferencias Banco de España Urgente	0,30% mínimo 20€
Transferencias Zona Euro Urgente	0,30% mínimo 20€
Transferencias Ordinarias emitidas desde cuentas de personas físicas solicitadas a través de canal diferente al on line	0,25% mínimo 2€
Transferencias Ordinarias emitidas desde cuentas de personas jurídicas solicitadas a través de cualquier canal	0,25% mínimo 2€
Transferencias en otras divisas (emisión permitida únicamente desde la cuenta corriente)	0,30% mínimo 20€
Devolución de transferencias emitidas por TARGET 2	30 €
Emisión de Cheques Bancarios	0,30% mínimo 50€

Devolución de cheques total o parcial

30 €

No se aceptan ingresos ni disposiciones de efectivo por caja física. Los ingresos en otras divisas distintas al euro sólo se permiten en las cuentas corrientes si bien la divisa final de abono será el euro ya que nuestras cuentas están denominadas en esta divisa.

Self Bank no permite realizar transferencias de entrada y/o salida desde /a paraísos fiscales (RD 1080/1991).



Fondo de garantía

Self Bank está adherido al fondo de garantía de depósitos del Banco de España y garantiza un máximo de 100.000 euros por titular.

Traslado de cuentas bancarias

La Asociación Española de Banca es una asociación profesional abierta a las entidades financieras españolas e internacionales que operan en España. La adhesión a dicha asociación exige a sus miembros el pago anual de una cuota en proporción a su actividad y a su dimensión. Entre otras funciones, esta asociación protege los intereses del cliente si quiere cambiar las domiciliaciones de pagos y otros servicios de una cuenta en una entidad a otra. De esta manera, las entidades se comprometen a facilitar y agilizar los trámites necesarios para dicho traslado.

Self Bank pertenece a la Asociación Española de Banca y está adherido a los principios comunes de traslado de cuentas bancarias.

CÓMO FUNCIONA

Abrir tu cuenta

Puedes abrirla en menos de 5 minutos por Internet o por teléfono, llamando al 902 888 888 o al 914 890 888. El horario de atención es de 8.00 a 22.00 horas de lunes a viernes (horario peninsular).

Si ya eres cliente podrás abrirla conectándote en la parte privada con tus claves de seguridad (usuario y contraseña) y confirmando con una coordenada de tu tarjeta de claves.

Si es la primera cuenta que vas a abrir en Self Bank deberás elegir entre una de estas 2 opciones:

Self Now -> Abre tu cuenta de manera fácil, sencilla y 100% digital.

Si eres mayor de edad, quieres abrir una cuenta como titular único, tienes DNI español en vigor, eres residente español y tienes una webcam puedes utilizar Self Now y abrir la cuenta en 4 sencillos pasos:

1. **Preséntate** indicando tu nombre completo, tu móvil y tu correo electrónico.
2. **Activa la cámara**, muestra tu DNI por ambos lados y tu cara.
3. **Inicia sesión en la web de Self Bank** con el usuario y contraseña que te facilitaremos por mail y rellena los datos que te pediremos.
4. **Firma electrónicamente tu contrato** con el código que te enviaremos por SMS.


Una vez que verifiquemos que todo está correcto procederemos a activar tu cuenta y podrás empezar a operar en Self Bank.

Sin Self Now -> Deberás seguir los siguientes pasos si escoges esta opción para abrir tu cuenta:

- 1.- **Imprime** el documento de apertura.
- 2.- **Firma el documento de apertura** (si hay más de un titular, todos los titulares firmarán todas las hojas).
Es fundamental que la firma coincida con la firma del documento acreditativo de identidad de cada uno.
Si dispones de NIE y es un documento sin foto ni firma (nacionales de la UE), en ese caso firma como en tu pasaporte.
- 3.- **Rellena el número de la cuenta para identificarte si no has incluido junto al resto de datos:** la cuenta deberá estar a tu nombre, la orden es por titular ya que la identificación es individual. Si hay más de un titular cada uno indicará la suya.
- 4.- **Envíanos el documento de apertura firmado** junto con:
 - **Fotocopia por ambas caras del DNI en vigor de todos los titulares.** Si tu documento es un NIE y es un documento sin foto ni firma, además aportarás copia de tu pasaporte en vigor.
 - Si tienes más de 80 años, deberás aportar Fe de vida emitida en los últimos 2 meses.
 - Si algún titular es menor de 18 años deberás aportar Fotocopia del Libro de Familia (hoja del menor y de los padres) junto con la copia por ambas caras del DNI en vigor de los representantes.

5.- Escoge la forma de hacernos llegar la documentación:

- **Por correo ordinario** a la atención de Self Bank a la siguiente dirección:

 C/ Gran Vía 30
28013 – Madrid

- **Por mensajero sin ningún coste para ti:** llama a UPS al teléfono 902 888 820 e identifícate como cliente de Self Bank con este código **97879A** y solicita un **servicio estándar**.
- **En persona, acercándote a nuestra sede en Madrid.**

C/ Gran Vía, 30, 28013 Madrid
Horario: 10:00h a 19:00h. Lunes a viernes

6.- Si toda la documentación está correcta abriremos tu cuenta. **Para activarla totalmente cada uno de los titulares tendrá que realizar una transferencia desde la cuenta que haya indicado en la Orden de Confirmación de Titularidad.**

Cancelar tu cuenta

Puedes hacerlo de las siguientes maneras:

- Enviando un correo electrónico desde la dirección que tenemos registrada en la base de datos solicitando la cancelación de la cuenta así como los últimos 4 números de dicha cuenta.
- Enviando una carta a la atención del Servicio de Banca Multicanal solicitando la cancelación de la cuenta con la firma de todos los titulares de la misma y fotocopia en vigor del NIF de todos los titulares. La dirección del envío es:

 Self Bank. C/ Gran Vía, 30, 28013 (Madrid)

Ingresar dinero en tu cuenta

Puedes hacerlo de varias maneras:

- A través de una transferencia desde otro banco.
- Enviándonos un cheque nominativo, firmado por detrás y con el número de tu NIF o NIE.

Si te decides por el cheque, tendrás que **enviarlo por correo** a la siguiente dirección:

 Self Bank. C/ Gran Vía, 30, 28013 (Madrid)

Si prefieres que un mensajero recoja el cheque llámanos de 8.00 a 22.00 horas al 902 888 777 para gestionar el envío.

No se aceptan ingresos de efectivo por caja física.

Retirar dinero de tu cuenta

Podrás hacerlo a través de los siguientes medios:

- Mediante una transferencia por Internet, por el móvil o bien llamando al 902 888 777 o al 914 890 888.
- Mediante la red de cajeros de CaixaBank de forma totalmente gratis si retiras a débito.

Ver la tabla a continuación para retiradas a débito:

Cajeros de CaixaBank	Gratis y sin ninguna comisión
Resto cajeros nacionales	CaixaBank podrá repercutir total o parcialmente el importe de la comisión pagada al titular del cajero.
En el extranjero	4,5% sobre el importe, mínimo 4€

Ver la tabla a continuación para retiradas a crédito:

Cajeros CaixaBank	4,5% sobre el importe, mínimo 4€
Resto cajeros nacionales	4,5% sobre el importe, mínimo 4€
En el extranjero (Espacio Económico Europeo)	4,5% sobre el importe, mínimo 4€
En el extranjero (No Espacio Económico Europeo)	5,0% sobre el importe, mínimo 4€

No se aceptan disposiciones de efectivo a través de caja física.

¿Quién puede tener una cuenta Self ?

Pueden tener una Cuenta Self aquellas **personas físicas residentes en la Unión Europea o jurídicas con domicilio en España.**

¿Tiene algún coste tener una cuenta en Self Bank?

Nuestras cuentas son totalmente gratuitas, no tienen coste de apertura ni de cancelación, tampoco comisiones por apuntes ni de mantenimiento. Y las transferencias nacionales son gratis.

¿Hay un saldo mínimo de permanencia en las cuentas de Self Bank?

No, no hay un saldo mínimo en ninguna de las cuentas de Self Bank.

¿Cuándo me abonan los intereses del Depósito Self ?

El abono de intereses del Depósito Self es a vencimiento o bien al día siguiente de su cancelación si necesitas disponer del dinero antes de que venza. La cancelación anticipada del Depósito no tiene ninguna penalización ni comisión de ningún tipo.



DOCUMENTO QUE TE VAMOS A PEDIR

Si te abres la cuenta a través de **Self Now** no será necesario que nos envíes ningún documento porque **firmarás con un código SMS** que te enviaremos.

Si escoges abrir tu cuenta **sin Self Now** deberás tener **firmado por todos los titulares el formulario de alta**. Es fundamental que la firma coincida con la firma del documento acreditativo que nos envíes.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Si además quieres domiciliar la nómina, deberás entregar este documento cumplimentado en tu Departamento de Recursos Humanos o bien al responsable de nómina de tu empresa.

Solicitud de domiciliación de nómina

SOLICITUD DE DOMICILIACIÓN DE NÓMINA

Para entregar al Dpto. de Recursos Humanos de tu empresa.

DESTINATARIO:
Nombre Empresa:
Domicilio:
Localidad:
Código Postal:

EMPLEADO:
Nombre:
Apellidos:
NIF:

Muy Sres. Míos,
Les ruego tomen nota de que en lo sucesivo se sirvan ingresar mi nómina en la cuenta que tengo abierta en **SELF BANK**, y cuyos datos figuran a continuación.

IBAN:
E S
Cód. país DC Entidad Oficina DC N° de Cuenta

En , a de de 2 0

Atentamente,
FIRMA:

 **QUIÉNES SOMOS**

Somos un banco digital español participado por Boursorama, la filial on line del grupo Société Générale y uno de los principales actores de la banca digital a nivel europeo.



Llevamos más de 16 años haciendo banca on line con más de 750.000 clientes en toda Europa.

Te ofrecemos una amplia gama de productos: cuenta corriente, cuenta remunerada, cuenta nómina, tarjetas de débito y crédito, cuentas de bolsa, fondos de inversión, planes de pensiones y depósitos.



Contacta con nosotros

No clientes

 902 888 888 / 914 890 888

 informacion@selfbank.es

 912 661 739

Clientes

 902 888 777 / 914 890 888

 Centro comunicaciones > Mensajes

 912 661 738

Síguenos en las redes sociales



Dónde encontrarnos



Madrid

C/ Gran Vía, 30. 28013 Madrid